Expediente: **2398/26**
Carátula: **SUCESION DE IGNACIO TRAPANI C/ JIMENEZ LUIS VICTORIO S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27252111544 - JIMENEZ, Luis Victorio-DEMANDADO
27162164894 - TRAPANI, Claudio Ignacio-ACTOR
90000000000 - SUCESION DE IGNACIO TRAPANI, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2398/26

H105036513519

JUICIO: SUCESION DE IGNACIO TRAPANI c/ JIMENEZ LUIS VICTORIO s/ HOMOLOGACION DE CONVENIO. Expte. N° 2398/26. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026.

-A la presentación ingresada en fecha 17/11/2026 por los letrados JALIL, CLAUDIA MERCEDES y MARIA CONSTANZA DEL CARRIL:

1) Se agrega y se tiene presente el convenio presentado por las partes.

2) Habiéndose dado cumplimiento con lo requerido en el punto 2) de la providencia que antecede, se fija fecha para la celebración de la **AUDIENCIA DE RATIFICACIÓN** para el día **30/11/2026 HORAS 11:00**, la que atento a lo dispuesto por el art. 185 del CPCyC, la misma se realizará de manera **VIRTUAL** a través de la plataforma ZOOM, **SALA N° 22** del Poder Judicial, debiendo a tal fin los letrados intervinientes y las partes descargar la correspondiente aplicación (app) en sus celulares o, en su defecto, ingresar en la pag web (www.zoom.us) desde sus computadoras personales.

3) Se hace saber a las partes intervinientes que deberán ingresar a la sala virtual el día y hora fijado con la **identificación de reunión: 862 5225 0781. Link de acceso: https://us02web.zoom.us/j/86252250781**

4) A fin de garantizar la realización de la audiencia fijada, se establece el siguiente **PROTOCOLO:**

A. Las partes deberán conectarse desde un dispositivo con cámara, micrófono y altavoces, en un lugar con buena iluminación y conexión estable a internet, verificando previamente su correcto funcionamiento e identificándose con nombre y apellido completos.

B. En caso de que el actor no cuente con los medios tecnológicos necesarios o desconozca su utilización, su letrado deberá brindarle la asistencia necesaria.

C. Los intervinientes podrán acceder mediante la aplicación Zoom, ingresando el ID y contraseña proporcionados o a través del enlace de invitación.

D. Tratándose de una audiencia bajo la modalidad “Zoom Seminarios Web”, los intervinientes ingresarán inicialmente como asistentes y deberán aceptar la invitación del audiencista para incorporarse como panelistas y habilitar su cámara y micrófono.

5) Por consultas o inconvenientes, comunicarse al teléfono institucional 3815557444 (llamada, SMS o WhatsApp). **NOTIFICAR** conforme a los arts. 197 y 199 del CPCyC.

6) PROCEDER por SECRETARÍA ACTUARIA, mediante la plataforma BIE (Banca Internet Empresa), a la apertura de una cuenta judicial perteneciente al presente expediente.

7) NOTIFICAR la presente providencia a los letrados mediante el servicio de mensajería instantánea WhatsApp.

8) PREVIO A LA AUDIENCIA, los letrados intervinientes deberán ingresar digitalmente el convenio presentado en formato de texto.. 2398/26.LAA Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 27/11/2026

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.